GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS — DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS E IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA | ORVE OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES | SIR SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO *O00000698*
Fecha y hora de registro: 08-02-2016 11:59:50 (Hora peninsular)
Número de registro: O00000698_16_0000535

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE ACUERDO PLENO 28-01-2016(MOCIÓN PRÓRROGA EXPLOTACIÓN MINA SEPIOLITA"

Unidad de tramitación de destino: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO *A13003350*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
img20160208_12070122.pdf	105.12 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	MTNhY2ZlMWRkNTEwYmJiMTI1M2ViNDM5YzkzNzExZjVhNTcxYjAwYWZjYWZhZmYwODE4ZTdkZWQ0MGM3MTllOA==	

Tipo transporte entrada: En mano

*La oficina **REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
El registro realizado está amparado en el artículo 24 de la Ley 11/2007 y el artículo 31 del RD1671/2009.
Código de verificación electrónica: 445D-1B6D-B61B-6B17-6638-1F54-4670-B691-8391-0504-8634-7337-6D4E-4C4D-6E
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/445D-1B6D-B61B-6B17-6638-1F54-4670-B691-8391-0504-8634-7337-6D4E-4C4D-6E

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Plaza de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
www.ayto-pinto.es

Ayuntamiento de Pinto
REGISTRO DE SALIDA
1312/2016 05/02/2016 09:18
Firma: zY0HWo7jFHJaWfVNhxmR1qxf

Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, del acuerdo adoptado en su parte dispositiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, relativo a "**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PRÓRROGA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE SEPIOLITA.**"

Pinto, a 3 de febrero de 2016

El ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.- Angel Suazo Hernández

SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PUERTA DEL SOL S/M
28071 MADRID

AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sec JLPM/ac.-

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de enero de 2016, se adoptó, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PRÓRROGA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE SEPIOLITA

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre prórroga en la explotación de la mina de sepiolita, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid a que rechace la concesión de la prórroga solicitada para la explotación minera de sepiolita que afecta al T. M. de Pinto.

SEGUNDO. Estudiar posibles vías alternativas que dependan del Ayuntamiento encaminadas a evitar, en la medida de lo posible, la instalación de la mina, o al menos, de la parte que afecta directamente al terreno pinteño.

TERCERO. Contactar con los ayuntamientos de los municipios afectados por la mencionada mina con el objeto de crear un grupo de trabajo para intercambiar información y aunar esfuerzos entre las diferentes administraciones locales.

CUARTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el V° B° del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a tres de febrero de dos mil dieciséis

V° B°
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Angel Suazo Hernández

AYUNTAMIENTO DE PINTO MADRID

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I